



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SALIDA NÚM.: 16556

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./D^a. Tomás Epeldegui Torre en nombre y representación de la entidad denominada **CIRUJANOS ORTOPÉDICOS DE ESPAÑA PARA EL MUNDO - COEM**, con domicilio en C/ VELÁZQUEZ 138, C.P. 28006, MADRID, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1^a, Número Nacional 605585, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 29/04/2021, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / PRESIDENTA - REPRESENTANTE LEGAL : D./D^{ÑA}. TOMÁS EPELDEGUI TORRE
- SECRETARIO / SECRETARIA - MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS : D./D^{ÑA}. JUAN RAMÓN TRUAN BLANCO

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.



4gim8VnykGP8NH5pnz42A==



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y del artículo 9.2.1) del Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Inscribir a titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad CIRUJANOS ORTOPÉDICOS DE ESPAÑA PARA EL MUNDO - COEM y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas."

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 2021

LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES

María Rosa Montes Sánchez



D/DÑA. TOMÁS EPELDEGUI TORRE
C/ VELÁZQUEZ 138
28006 - MADRID

Número de clave: 9542-2021

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21, RD 203/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.mir.gob.es/fopecms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/>

Fecha: 21-09-2021



491t8VNYkGp8NH5pnz42A==



Cirujanos Ortopédicos de España para el Mundo COEM
Velázquez 138, 28006 Madrid
NIF G86988094



CERTIFICACIÓN

Don Juan Ramón Truan Blanco, con DNI nº 00643879V, en calidad de secretario de la Asociación **CIRUJANOS ORTOPÉDICOS DE ESPAÑA PARA EL MUNDO COEM**, con domicilio social en la Calle Velázquez nº 138 con NIF: G86988094, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 605585

CERTIFICA

Que según el acuerdo de la Asamblea general de fecha 29 de abril de 2021, adoptado con arreglo a sus estatutos, los titulares de la Junta Directiva de la entidad que son los siguientes:

- **Presidente: Don Tomás Epeldegui Torre**, mayor de edad de nacionalidad española, con N.I.F. 50260503Y y domicilio en c/ Velázquez nº 138. 20006 Madrid, fecha de nombramiento 5 de junio de 2019.
- **Secretario: Don Juan Ramón Truan Blanco**, mayor de edad de nacionalidad española con N.I.F. 00643879V y domicilio en c/ Mártires Concepcionistas 11, Las Rozas de Madrid, 28231 Madrid. Fecha de nombramiento 5 de junio de 2019.
- **Vicepresidente: Don Luis García-Lomas Pico**, mayor de edad de nacionalidad española con N.I.F. 5344604W y domicilio en c/Moreras 17 escalera dcha bajo A, Majadahonda 28221 Madrid. Fecha de nombramiento 5 de junio de 2019.
- **Tesorero: Don José Carlos Martí González**, mayor de edad de nacionalidad española con N.I.F. 50529700B, Plaza de San Amaro 5; 3, 28020 Madrid. Fecha de nombramiento 5 de junio de 2019.
- **Vocal: Don Marcos De Antonio Fernández**, N.I.F. 07493867F y domicilio en c/ Castaño, 3 urb prado largo Pozuelo de Alarcón, 28223, Madrid. Fecha de nombramiento 5 de junio de 2019.

Entrantes:

- **Vocal: Don Daniel Jiménez García** mayor de edad de nacionalidad española, con DNI no 05208076W y domicilio en c/ Punta Umbría no 2, Arroyomolinos, 28939, Madrid. Fecha de nombramiento 29 de abril de 2021
- **Vocal: Don Emilio Fernández García** mayor de edad con nacionalidad española, con DNI nº 09358680ª y domicilio en c/ Ramón Pulido nº 13 bis, Madrid ,28035, Madrid. fecha de nombramiento 29 de abril de 2021



Cirujanos Ortopédicos de España para el Mundo COEM
Velázquez 138, 28006 Madrid
NIF G86988094



Que se presta el consentimiento a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006 de 28 de abril)

En Madrid a 25 de julio de 2021

EL SECRETARIO
D. JUAN RAMÓN TRUAN BLANCO
NIF 00643879V

Vº Bº EL PRESIDENTE
D. TOMÁS EPELEGUI TORRE
NIF 50260503Y

PRACTICADA LA INSCRIPCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD CIRUJANOS ORTOPÉDICOS DE
ESPAÑA PARA EL MUNDO - COEM, INSCRITA EN LA SECCIÓN 1
NÚMERO NACIONAL 605585, LA DOCUMENTACIÓN HA SIDO
DEPOSITADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES.

Madrid, 21/09/2021

LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES



MARÍA ROSA MONTES SÁNCHEZ

